



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE META

Fecha: 01 de enero al 31 de marzo de 2022

PILAR: Sostenibilidad

POLÍTICA: Tolima, territorio de conciencia ambiental

PROGRAMA: Gestión del riesgo, cambio climático, ordenamiento territorial y gestión socioambiental

SUBPROGRAMA: Gestión del riesgo, cambio climático, ordenamiento territorial y gestión socioambiental

META DE PRODUCTO: SP2MP7 - Servicio de capacitación y asistencia técnica en actores multisectoriales y de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) fortalecidos en temas relacionados para la gestión del riesgo de desastres.

Nombre del Indicador de la meta de producto	Programado 2022	Avance 2022
Número de personas capacitadas en temas de Gestión del Riesgo	1200	888

ACCIONES DESARROLLADAS

Durante este periodo se brindó capacitación dirigida a los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo por parte de profesionales de la Agencia Nacional de Minería y Cortolima en la temática de “Tramites jurídicos y administrativos de aprovechamiento de minerales a luz del código de minas” y “Parámetros para viabilizar la explotación de material de cantera por emergencia en la red vial terciaria municipal”.

Por otra parte se brindó asistencia técnica mediante el taller de “ejercicio para el manejo de un dron” a los bomberos voluntarios de los municipios de Natagaima y Coyaima, con este ejercicio se busca dar a conocer las ventajas que trae el manejo y funcionamiento de este tipo de equipos para la evaluación de escenarios de riesgo en el departamento.

En estas jornadas se capacito un total de 73 personas.



Capacitación Agencia Nacional de Minería y Cortolima



Taller funcionamiento dron

De igual forma, desde la Secretaria se ha brindado asistencia técnica a los Consejos municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD) mediante visitas en apoyo a las diferentes situaciones de riesgo que se registran en los municipios. Con esto se busca brindar un concepto técnico a los CMGRD que permita la toma de decisiones para salvaguardar la vida de los Tolimenses. En este año se han realizado 30 visitas técnicas en los municipios de Ibagué, Lérica, Herveo, Palocabildo, Mariquita, San Antonio, Saldaña, Alvarado, Flandes, Fresno, Icononzo, Rioblanco, Villarrica, Casabianca, Ataco, Santa Isabel, Planadas, Ortega, Piedras, entre otros.



Visitas técnicas Ataco - Planadas

En cuanto al Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, durante este periodo se han realizado 5 sesiones, en las cuales han participado todas las entidades partes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo para la toma de decisiones en cuanto a la actual temporada de lluvias que afronta el Departamento, lo cual llevo a la declaratoria de alerta naranja, entre otros temas.

CONVOCATORIA	FECHA	TEMA
1	05 DE ENERO DE 2022	Seguimiento al Nevado del Ruíz
2	21 DE FEBRERO DE 2022	Consideración ante el CDGRD el levantamiento de la Alerta Roja Hospitalaria en el departamento del Tolima.
3	01 DE MARZO DE 2022	Seguimiento a las precipitaciones en el departamento.
4	28 DE MARZO DE 2022 / 30 DE MARZO DE 2022	Afectaciones por el invierno por Temporada de Lluvias (Alerta Naranja)
5	31 DE MARZO DE 2022	-Problemas acaecidos en los cementerios de los municipios de Herveo y Palocabildo debido a que se ubican en la ladera de la montaña propensos a fenómenos remoción en masa. - Informe de desabastecimiento de agua por colapso del sistema de conducción de suministro del agua por temporada de lluvias.



Sesión Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – Declaratoria Alerta Naranja por Lluvias

RESUMEN DE META

Población beneficiada (número de personas)	888
Grupo poblacional (NNAJ, etnias, adulto mayor, mujer, LGBTQ+, etc.)	
Recursos ejecutados	\$ 654.534.480
Fuente de recursos	Propios
Municipios	Departamento del Tolima

FIRMA DEL RESPONSABLE



ANDREA MAYORQUIN PERDOMO
 Directora Gestión del Riesgo



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-MC-018

Versión: 01

MACROPROCESO:

MEJORAMIENTO CONTINUO

Pág. 1 de 5

REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS

Vigente /04/2014

TEMA:	Directiva por tramite de Aprovechamiento de Minerales – Preparación temporada Menos lluvias	AGENDA:	
FECHA:	28/02/2022	LUGAR:	
		HORA:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	Rafael Guerrero Hernandez	Alcaldia Amantequi. Desarrollo Agropecuario	rafaelguerrero@amantequi.gov.co		325946596	
2	Jose Luis Montealegre S	Alcaldia Rapresvalles. Gestión del Riesgo	gesti.onad.rapresvalles@gmail.com		3103229160	
3	Julioeth Alejandra Toro Morales	Alcaldia Heneo. Gestión del Riesgo	secretariadeplaneacion@heneo.tolima.gov.co		3187546620	
4	Jhony Fernando Parilla	Asencia Nacional de Minería	Jhony.Parilla@anm.gov.co		3206654971	
5	Juan Pablo GALLARDO	A.N.M.	juan.gallardo@anm.gov.co		3152467254	
6	Nanam Tatiana Diaz P	Alcaldia de Prado. Gestión del Riesgo	diazpnt.6@gmail.com		3118113663	
7	John Julio Castedres C.	Alcaldia de Corito. Gestión del riesgo	johnjcastedres@gmail.com		311491069	
8	Alejo Arias	Alcaldia de Oveja Negra	alejoarias@ojvegnara.gov.co		3124329116	
9	Herman D. Valbuena	Alcaldia Ortega	herman.valbuena@ortega.gov.co		322354271	
10	Fredy Rojas	Ponal	Fredy.Rojas28863@		324467105	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-MC-018

Versión: 01

MACROPROCESO:

MEJORAMIENTO CONTINUO

Pág. 2 de 5

REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS

Vigente /04/2014

TEMA :	Directiva para tramite de Aprovechamiento de Minerales - Preparación temporada Menos Lluvias	AGENDA :
FECHA:	28 /02 /2022	LUGAR:
		HORA:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
11	Angie Trujillo Nieto	PONAL	Angie.trujillo@ponal.gov.co		3142321524	Angie Nieto
12	Diego Valencia Betancur	POKOL	diego.valenciaz@pokol.gov.co		3143448800	Diego
13	William SAGEB	SAGEB	william.diaz@w.sageb.gov.co		3158795042	W. SAGEB
14	Héctor Vargas Lázaro	Alcaldía de Cajamarca	sergioimplantacion@cajamarca.gov.co		3214321085	Héctor
15	Decio Murcia Molina	SAGEB	dconsultas@zorguna.com		3142203172	Decio
16	DAVID CANEDIS RUIZ	Alcaldía Villavieja	SPLANACION@villavieja-tolima.gov.co		3102310101	David
17	Carlos Eduard Bujarrut	Alcaldía Venadillo	carlosajac@venadillo.gov.co		3106141110	Carlos
18	JAIIME ABRONSO DIAZ	SAGEB	jaime@jardines.com		3006407171	Jaiime
19	esid olivero c	Alcaldía Suroeste	esid.olivero@alcaldia-suroeste.gov.co		3106951002	Esid
20	Diego Perez	Alcaldía Carmen Aponte	gabriela@alcaldia-carmenaponte.gov.co		3105697110	Diego
21	Amberly Castro Mora	SAGEB	amberlycastro@zorguna.com		3103305558	Amberly



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-MC-018

Versión: 01

MACROPROCESO:

MEJORAMIENTO CONTINUO

Pág. 3 de 5

REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS

Vigente /04/2014

TEMA :	Directriz Para tramite de Aprovechamiento de Yacimientos - Preparación temporada menos lluvias	AGENDA :	
FECHA:	28/02/2014	LUGAR:	
		HORA:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
22	Manuel Palacio	Maldia Prado	manuel.sj@hstn.com	3	3104840663	
23	Angie Vanessa Cuevas	SAGER	angie.v.cuevas@gmail.com		3135611857	Angie C.
24	Diana Acosta	Sager	diana164@hotmail.com		3173094923	Diana A.
25	LINA GABRIELA GUERRA	Alcaldia Riofrio	desarrolloeconomico@rio-frio-tolima.gov.co		3100601264	
26	PATRICIA ANGELES GILIO	Alcaldia Riofrio	patricia.gilio@rio-frio-tolima.gov.co		3107261705	
27	Carlos Alfredo Pacheco	Alcaldia Dobres T.	carlosalpacheco@dobres-tolima.gov.co		3209616835	
28	Jenny Serrato	Alcaldia Pailon	jenny.serrato@pailon-tolima.gov.co		3166037207	Jenny S.
29	Mont Alexander	Alcaldia	montalexander@rio-frio-tolima.gov.co		3114994010	
30	Leonida Segura	Alcaldia Icarano	leonida.segura@gmail.com		3108941554	
31	Camila Solano Torres	Grupo Scout de Emergencia	camila.solano.torres@gmail.com		3207430270	Camila Torres
32	Alfonso Moreno M	Alcaldia El Espinal	mediamorante@el-espinal-tolima.gov.co		3108567208	Alfonso M.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-MC-018

Versión: 01

MACROPROCESO:

MEJORAMIENTO CONTINUO

Pág. 1 de 5

REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS

Vigente /04/2014

TEMA:	Directiva para tramite de aprovechamiento de minerales - Preparación temporada venos lluvias	AGENDA:	
FECHA:	28/02/2022	LUGAR:	
		HORA:	8:30 AM

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	Giovanny Ariza	Alcaldia Dolores	CS CS CS		310279995	
2	Ana Ulbing	Alcaldia Lengua	Secretaria Planificacion @ LenguaTolima.gov.co		318354827	
3	Daniel Felipe Lopez Alvarez	Alcaldia Especial	daniellopez96@tolima.gov.co		3183217187	
4	Julio José Membra	Alcaldia Especial	membra.julios@tolima.gov.co		3187717331	
5	Juan Felipe Lopez	Alcaldia Camer.	Planificacion@Camer.de.cafetera-tolima.gov.co		3212321500	
6	Sandra Milca Rodriguez	Alcaldia Helgar	Planificacion@helgar.tolima.gov.co		3205990372	
7	KAROL KRAMER	CORTOLIMA	Karol.kramer@Cortolima.gov.co		3124283350	
8	Edwin A. Tamayo R.	CORTOLIMA	edwin.tamayo@Cortolima.gov.co		3208029211	
9	JOSÉ NELSON GARCÍA	Alcaldia - Cusipatani	desarrolloprogramacion@cusipatani-tolima.gov.co		3214911937	
10	Yuleidy Urueña C	Alcaldia Armero	sandrita213@hotmail.com		3053222521	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-MC-018

Versión: 01

MACROPROCESO:

MEJORAMIENTO CONTINUO

Pág. 2 de 5

REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS

Vigente /04/2014

TEMA:	Directriz poro tramite de aprovechar miento de viveros de preparación temporada vend lluvias	AGENDA:	
FECHA:	28/02/2012	LUGAR:	
		HORA:	8:30 AM

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
11	Guillermo González	Alcaldía Nechillo	scubidabun@avispa.gov.co	3202578808		
12	Héctor Jar Vate	Municipio Chusquí	plamunarechard@telcel.com	3211316492		
13	Fabian Porfirio Ponce	Alcaldía Chaparral	plamunarechard@telcel.com	3202049527		
14	Jorge A. Chy	Alcaldía San Jairo	scubidabun@avispa.gov.co	3102992760		
15	Jennyfer Rábago	Alcaldía Ortega	agropesca@tolima.gov.co	3183269985		
16	Jaime S. Campes y	Alcaldía Alvarado	scubidabun@avispa.gov.co	3134004222		
17	Cecilia Montero	Municipio Cocho	scubidabun@avispa.gov.co	315		
18	Diego Manuel Méndez	Alcaldía Purificación	agropesca@tolima.gov.co	3165239081		
19	Juliana Paola López	Alcaldía Caello	riesgosydesastres@tolima.gov.co	3134880870		
20	HOOVER MONTAÑO	Alcaldía Mariquita	agropesca@tolima.gov.co	31522276		
21	LWC MARCELO CORTES	Gobernación del Tolima	luciovalderrama@agropesca.gov.co	300209566		



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-MC-018

Versión: 01

MACROPROCESO:

MEJORAMIENTO CONTINUO

Pág. 3 de 5

REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS

Vigente /04/2014

TEMA:	Directriz tramite de aprovechamiento de minerales -Preparación temporada verano lluvias	AGENDA:	
FECHA:	28/02/2022	LUGAR:	
		HORA:	8:30 AM.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
22	Rossmberg Jean	Alcaldia de Ortega	coordinaciongestion del riesgo@ortega-tolima.gov.co	22581106	3223647291	<i>[Signature]</i>
23	Alejandra Vega Sanchez	Alcaldia de Cello	alejavegas@cello.gov.co	312583940	3118720416	<i>[Signature]</i>
24	Edna Lorena Mahato Cejar	SAGER, Gobernación Tolima	denomahato@colombiainformatica.gov.co	312583940	3125839401	<i>[Signature]</i>
25	Gonzalo Ruiz Peña	SAGER, Gobernación Tolima	gpp@tolima.gov.co	313591660		<i>[Signature]</i>
26	Andrea Rodríguez Silvestre	SAGER, Gobernación Tolima	andrea_rudrey@tolima.gov.co		3133950671	<i>[Signature]</i>
27	Yamir Anderson Mudez	Alcaldia de Lirio	yamir.mudez@lirio.gov.co		312012226	<i>[Signature]</i>
28						
29						
30						
31						
32						





AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



El futuro
es de todos

Minenergía

**La NUEVA
ENERGÍA**

Derecho Minero

An aerial photograph of a mining site. In the foreground, there is a large, dark, circular pit, likely a tailing pond or a processing area. To the left, there are several industrial buildings and structures, including a tall conveyor system. The background shows a vast, green, hilly landscape under a cloudy sky. A winding road or path is visible on the right side of the image. The overall scene depicts a mining operation integrated into a natural, forested environment.

Organización del sector Administrativo de Minas



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía

Ley 685 de 2001

Administración del
recurso minero

Conocimiento geológico

Planeación del Sector



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Dec. 4134 de 2011



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Res. 479 de 2012



**SERVICIO GEOLÓGICO
COLOMBIANO**

República de Colombia



upme

unidad de planeación minero energética



Principales funciones de la Agencia Nacional de Minería⁵



Promocionar y fomentar desarrollo actividad minera.

Administrar recursos minerales del Estado y ejercer como autoridad minera en el territorio nacional.

Celebrar, administrar y hacer seguimiento a contratos de concesión y títulos mineros para exploración y explotación de minerales.

Administrar catastro y registro minero nacional.

Liquidar, recaudar, administrar y transferir regalías y contraprestaciones derivadas.

¿Qué es un título minero?

- A partir de la Ley 685 de 2001, solamente se podrá obtener, y probar el derecho a explorar y explotar las minas de propiedad estatal, mediante el contrato de concesión minera.
- Dejando a salvo los derechos adquiridos con las licencias de exploración, permisos, licencias de explotación, contratos de explotación, contratos en área de aporte y títulos de propiedad privada vigentes al entrar a regir esta Ley.



El contrato de concesión y los demás títulos emanados del Estado de que trata el artículo anterior, no transfieren al beneficiario un derecho de propiedad de los minerales "in situ"

Establecer, en forma exclusiva y temporal dentro del área otorgada

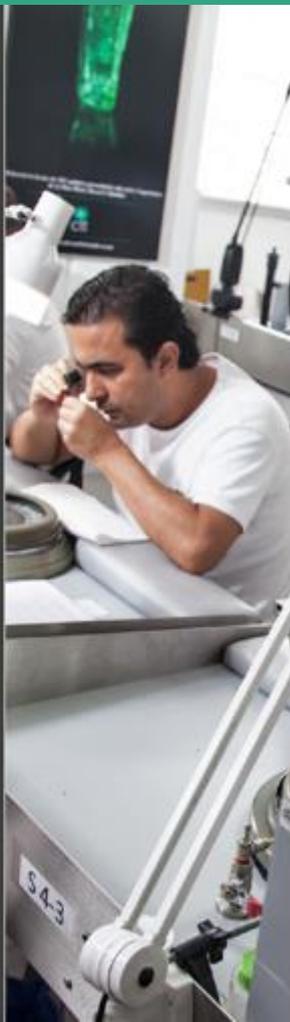
La existencia de minerales en cantidad y calidad aprovechables

Apropiárselos mediante su extracción o captación

Gravar los predios de terceros con las servidumbres necesarias para el ejercicio eficiente de dichas actividades

Naturaleza del Derecho a Explorar y Explotar





Zonas excluidas y restringidas para la actividad Minera

Excluidas

- Parques Naturales Nacionales o Regionales
- Zonas de Reserva Forestales Nacionales o Regionales
- Páramos
- Humedales RAMSAR
- Zonas de Reserva Ley 2^a de 1959 *

Restringidas

- Perímetro Urbano
- Áreas ocupadas con construcciones rurales
- Zonas de interés arqueológico, histórico o cultural
- Playas, zonas de baja mar, trayectos fluviales
- Obras públicas
- Zonas Comunidades étnicas

Tipos de Minería



MINERÍA FORMAL

- Conformada por unidades de explotación de tamaño viable, explotadas por personas naturales o jurídicas (legalmente constituidas).

Tipos de Minería



MODALIDADES DE TITULACIÓN

LEY 685 DE 2001.

- **Concesión Ordinaria (Contrato de Concesión Minera Ley 685 de 2001) Arts. 45 al 115.**
- **Formalización de minería Tradicional. (Artículo 165 de la ley 685 de 2001).**
- **Áreas de Reserva Especial (artículo 31 de la ley 685 de 2001).**
- **Zonas Mineras indígenas/ Comunidades Negras (artículos 122 al 129 de la Ley 685 de 2001).**
- **Autorizaciones Temporales. (Artículos 116 de la ley 685 de 2001).**
- **Subcontratos de Formalización Minera (Ley 1658 de 2013).**

Formas de acceder a un contrato de concesión Minera

Artículo 165
Ley 685 de
2001-
Legalización
Minera

Artículo 12
Ley 1382 de
2010-
Legalización
Minera

Artículo 31
Ley 685 de
2001- Áreas
de Reservas
Especiales

Formalización
Minera-Sub-
Contratos

Tipos de Minería



Mineros de hecho en proceso de legalización

Área Libre

- Artículo 165 Ley 685 de 2001.
- Los explotadores de minas de propiedad estatal sin título inscrito en el R.M.N., que solicitaron en término, con el lleno de los requisitos la legalización de sus actividades, mientras ésta no sea resuelta no habrá lugar a proceder, respecto de los interesados, mediante las medidas previstas en los arts. 161 y 306, ni a proseguirles las acciones penales señaladas en los arts. 159 y 160 del Código de Minas.

Término improrrogable, de tres (3) años contados a partir del primero (1o) de enero de 2002

Tipos de Minería



Formalización de la minería Tradicional

Área Libre

- Artículo 12 Ley 1382 de 2010
- Las personas naturales, grupos o asociaciones que presentaron solicitud de formalización de minería tradicional hasta el 10 de mayo de 2013 ante la autoridad minera competente y que a la fecha de promulgación de esta ley se encuentran vigentes y en área libre, continuarán su trámite con el fin de verificar la viabilidad técnica del desarrollo del proyecto minero de pequeña minería. Si la solicitud no se encuentra en área libre esta se rechazará salvo lo dispuesto en el inciso tercero del presente artículo. En caso de que la superposición sea parcial se procederá a los recortes respectivos. La autoridad minera resolverá estas solicitudes en el término de un (1) año contado a partir de la viabilidad técnica de la solicitud.

Término improrrogable, de (2) años desde la entrada en Vigencia de la ley 1382 de 2010 y Hasta el 10 de Mayo de 2010

Tipos de Minería



Minería de Subsistencia Ley 685 de 2001

- **ARTÍCULO 155. BAREQUEO.** El barequeo, como actividad popular de los habitantes de terrenos aluviales actuales, será permitida, con las restricciones que se señalan en los artículos siguientes. Se entiende que esta actividad se contrae al lavado de arenas por medios manuales sin ninguna ayuda de maquinaria o medios mecánicos y con el objeto de separar y recoger metales preciosos contenidos en dichas arenas. Igualmente, será permitida la recolección de piedras preciosas y semipreciosas por medios similares a los que se refiere el presente artículo.
- **ARTÍCULO 156. REQUISITO PARA EL BAREQUEO.** Para ejercitar el barequeo será necesario inscribirse ante el alcalde, como vecino del lugar en que se realice y si se efectuare en terrenos de propiedad privada, deberá obtenerse la autorización del propietario. Corresponde al alcalde resolver los conflictos que se presenten entre los barequeros y los de éstos con los beneficiarios de títulos mineros y con los propietarios y ocupantes de terrenos.

Tipos de Minería



MINERÍA DE SUBSISTENCIA LEY 685 DE 2001

DECRETO 1073 DE 2015
CAPITULO 6

- Constancia de la Alcaldía. Documento mediante el cual la Alcaldía respectiva certifica la inscripción de los barequeros y en donde consta el lugar de procedencia del mineral producto de las labores de barequeo de que trata el artículo [155](#) del Código de Minas.
- Este certificado se exige para aquellos que compren minerales a los barequeros.

¿Qué es una ARE?

Es un área declarada por la ANM en favor de una comunidad minera en un área libre en donde existan explotaciones, tradicionales de minería informal, cuya concesión solamente se otorgará a la misma comunidad que haya ejercido la actividad minera tradicional, sin perjuicio de los títulos mineros vigentes.

Artículo 31 y 248 de la Ley 685 de 2001

Regulado por la Resolución No. 266 de 2020.





Autorizaciones Temporales

Autorización Temporal

[Artículo 116 Ley 685 de 2001](#)



Autoriza a las **ENTIDADES TERRITORIALES** y a sus contratistas para tomar materiales de construcción de los **PREDIOS ALEDAÑOS O VECINOS** a la obra, para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales, con sujeción a las normas ambientales, con base en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realice la obra.

Autorización Temporal

[Artículo 116 Ley 685 de 2001](#)



- Se debe especificar el trayecto de la vía, la duración de los trabajos y la cantidad máxima que habrán de utilizarse;
- Los contratistas de la obra deben obtener Licencia Ambiental y pagar regalías;
- Deben indemnizar todos los daños y perjuicios que causen a terceros por dicha operación;
- No habrá lugar a la venta o comercialización de la producción o de los excedentes de los materiales de construcción no utilizados.

¿QUE ES UNA AUTORIZACIÓN TEMPORAL?

Son permisos temporales concedidos por la Agencia Nacional de Minería, previo el cumplimiento de requisitos exigidos por la normatividad vigente, que tienen por finalidad que los beneficiarios extraigan o exploten materiales de construcción

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR UNA AUTORIZACIÓN TEMPORAL?

Entidades territoriales: Alcaldías y gobernaciones

Contratistas de obra pública

¿PARA QUÉ SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN TEMPORAL?

Construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales.

Las obras de infraestructura de transporte establecidas en el artículo 4 de la Ley 1682 de 2013.

¿POR CUÁNTO TIEMPO SE PUEDE OTORGAR UNA AUTORIZACIÓN TEMPORAL?

Cuando se trata de entidades territoriales, la Autorización Temporal se otorga hasta por un término máximo de 7 años, incluidas sus prórrogas.

En tratándose de contratistas de obra pública, éstas se otorgan hasta por la duración del contrato de obra.



REQUISITOS PARA EXPLOTAR

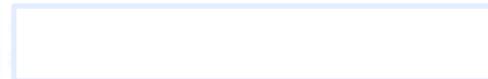
Una vez surtido el trámite y siempre y cuando la Autorización Temporal sea otorgada y posteriormente inscrita en el Registro Minero Nacional, el titular debe tramitar, como requisitos indispensables, para iniciar la explotación de los minerales, lo siguiente:

- Licencia Ambiental, ante la Autoridad Ambiental competente. (Art. 117 L. 685 de 2001)
- Plan de Trabajos de Explotación
 - PTE, (Art. 30 L. 1955 de 2019, reglamentado en la Resolución No. 603 de 2019)
- Obtener permiso y autorizaciones que se requieran. (Art. 118 L. 685 de 2001)

OBLIGACIONES

El beneficiario de una Autorización Temporal, una vez cumplidos todos los requisitos señalados para el inicio de las labores de explotación, adquiere las siguientes obligaciones con la Agencia Nacional de Minería:

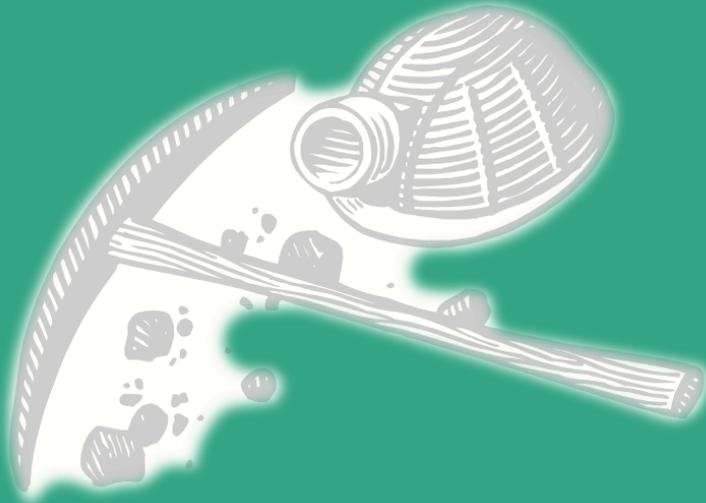
- Pagar las regalías.
- Presentar formatos básicos mineros
- Dar cumplimiento al Plan de Trabajos de Explotación.



AL DE
A

Autorización Temporal para vías terciarias y para el programa “COLOMBIA RURAL”

Art. 125. Ley 1955 de 2019 -PND 2018 -2022.



Nuevas fuentes de materiales para mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias y para el programa “COLOMBIA RURAL”. En el evento que no utilicen fuentes de material titulado y licenciado ambientalmente para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias; previo a la ejecución de las obras, la entidad territorial definirá conjuntamente con la autoridad ambiental regional y la autoridad minera competentes, la ubicación y el volumen estimado de las fuentes de material requerido para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias y del programa “Colombia Rural” en el respectivo municipio.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

"PARAMETROS PARA VIABILIZAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIAL DE CANTERA POR EMERGENCIA EN LA RED VIAL TERCIARIA MUNICIPAL".

SUBPROCESO DE CONTROL Y VIGILANCIA - MINERIA

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES

CORTOLIMA

Corporación Autónoma Regional del Tolima

¡Siembra Tu Futuro!



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

¡Siembra Tu Futuro!



NORMATIVIDAD APLICABLE

LEY 685 DE 2001.
CÓDIGO DE MINAS

ARTÍCULO 116. AUTORIZACIÓN TEMPORAL.
La autoridad nacional minera o su delegataria, a solicitud de los interesados podrá otorgar autorización temporal e intransferible, a las entidades territoriales o a los contratistas, para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución

LEY 685 DE 2001.
CÓDIGO DE MINAS

ARTÍCULO 117. REPARACIONES E INDEMNIZACIONES. Los contratistas de vías públicas que tomen materiales de construcción, están obligados a obtener, de no poseerla, la aprobación de una Licencia Ambiental



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

¡Siembra Tu Futuro!



LEY 1955 DE 2019

ARTÍCULO 118º. NUEVAS FUENTES DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS Terciarias Y PARA EL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

En el evento que no utilicen fuentes de material titulado y licenciado ambientalmente para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias; previo a la ejecución de las obras, la entidad territorial definirá conjuntamente con la autoridad ambiental regional y la autoridad minera competentes, la ubicación y el volumen estimado de las fuentes de material requerido para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias y del programa Colombia Rural, en el respectivo municipio. Con base en esta información la autoridad ambiental, una vez otorgada la autorización temporal por parte de la autoridad minera competente, procederá a pronunciarse, en un término máximo de dos (2) meses sobre la viabilidad de la licencia ambiental a estas fuentes de materiales, cuya vigencia no podrá ser inferior a la de la autorización minera.

PARÁGRAFO. *El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expedirá los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental de la licencia ambiental de que trata el presente artículo, dentro del mes siguiente a la expedición de la presente ley.*



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

¡Siembra Tu Futuro!



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN 1561 DE 2019

"Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), requerido para el trámite de la licencia ambiental de los proyectos de explotación de materiales de construcción, amparados en autorizaciones mineras temporales, destinados al mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias y para el programa "Colombia Rural" y, se adoptan otras disposiciones"



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

¡Siembra Tu Futuro!



ARTÍCULO 1

- **ADOPCIÓN:** Adóptense los TdR-26 para la elaboración del EIA de los proyectos de explotación de materiales de construcción

ARTÍCULO 2

- **ÁMBITO DE APLICACIÓN** - son aplicables a las autoridades ambientales y a las entidades territoriales o los particulares

- **VERIFICACIÓN.** El interesado deberá verificar que no queden excluidos de la evaluación aspectos que puedan afectar o producir deterioro grave a los RN

ARTÍCULO 3

ARTÍCULO 4

- **INFORMACIÓN ADICIONAL.** La presentación del EIA con sujeción a los términos de referencia adoptados en esta Resolución, no limita la facultad que tiene la autoridad ambiental de solicitar al interesado la información adicional específica que se considere indispensable para evaluar y decidir sobre la viabilidad del proyecto



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

¡Siembra Tu Futuro!



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – EIA,
REQUERIDO PARA EL TRAMITE DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS
DE EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, AMPARADOS EN
AUTORIZACIONES MINERAS TEMPORALES, DESTINADOS AL MANTENIMIENTO,
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS TERCARIAS Y PARA EL PROGRAMA
"COLOMBIA RURAL"**

TdR- 026

BOGOTÁ D.C.
2019



TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	4
I. OBJETIVOS	5
II. GENERALIDADES	5
III. METODOLOGIA	6
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	6
1.1 LOCALIZACIÓN.....	6
1.2 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	6
1.2.1 Infraestructura existente.....	6
1.3 Diseño del proyecto.....	7
2. ÁREAS DE INFLUENCIA	9
3. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA	9
3.1 MEDIO ABIÓTICO.....	9
3.1.1 Geología.....	9
3.1.2 Geomorfología del área a explotar e intervenir.....	10
3.1.3 Paisaje.....	10
3.1.4 Suelos y uso de la tierra.....	10
3.1.5 Hidrología.....	10
3.1.6 Hidrogeología.....	11
3.1.7 Geotecnia.....	12
3.1.8 Atmósfera.....	12
3.2 MEDIO BIÓTICO	12
3.2.1 Ecosistemas terrestres.....	13
3.2.2 Ecosistemas estratégicos, sensibles y/o áreas protegidas.....	14
3.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	15
4. ZONIFICACIÓN AMBIENTAL	16
5. DEMANDA, USO, APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACIÓN DE RECURSOS NATURALES	16
6. EVALUACIÓN AMBIENTAL	16
6.1 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS PARA EL ESCENARIO SIN PROYECTO.....	17
6.2 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS PARA EL ESCENARIO CON PROYECTO.....	17
7. ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO	19

Términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA en proyectos de nuevas fuentes de materiales para mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias y para el programa "Colombia rural"



8. PLANES Y PROGRAMAS	19
8.1 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	19
8.1.1 Programas de Manejo Ambiental.....	20
8.1.2 Plan de Seguimiento y Monitoreo.....	22
8.1.3 Plan de Gestión del Riesgo.....	22
8.1.4 Plan de Cierre.....	24
9. CRONOGRAMA Y COSTOS	24
IV. ANEXOS	24

Términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA en proyectos de nuevas fuentes de materiales para mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias y para el programa "Colombia rural"



Corporación Autónoma Regional del Tolima

¡Siembra Tu Futuro!





Corporación Autónoma
Regional del Tolima

¡Siembra Tu Futuro!



RESUMEN EJECUTIVO - Síntesis del proyecto propuesto. Resumen de los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación ambiental

I. OBJETIVOS - Definir los objetivos generales y específicos del proyecto.

II. GENERALIDADES ANTECEDENTES - Se deben presentar los aspectos relevantes del proyecto, radicación de solicitudes y/o trámites anteriores ante autoridades competentes.

Certificación de la entidad pública para la cual se realiza la obra, donde acredite: trayecto (s) de vía, características de la obra, duración de los trabajos y cantidad máxima por materiales que serán requeridos por el proyecto

III. METODOLOGIA - Se deben presentar, de forma detallada, las diferentes metodologías utilizadas para la elaboración del EIA.

Se debe incluir la información del consultor encargado de la elaboración del EIA y relacionar los profesionales que participaron en el mismo.



1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1 LOCALIZACIÓN

Localización geográfica y político-administrativa (departamental, municipal y corregimiento; en los casos que aplique incorporar el ámbito veredal).

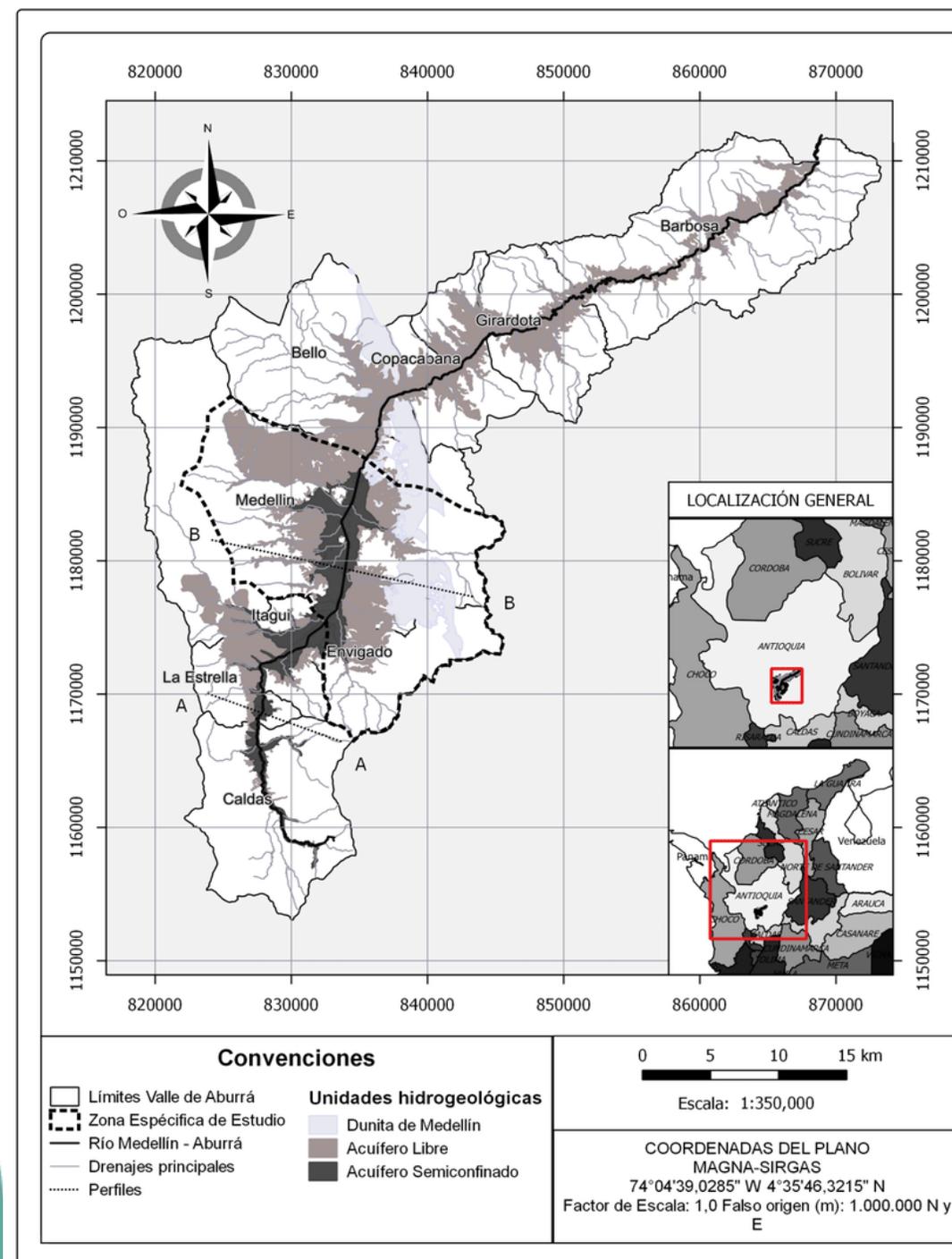
1.2 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Se deben describir, dimensionar y ubicar en planos o mapas, siguientes aspectos para las diferentes fases del proyecto

1.2.1 Infraestructura existente – Vías, infraestructura social.

1.3 DISEÑO DEL PROYECTO

Se debe presentar la descripción de las características técnicas del proyecto.



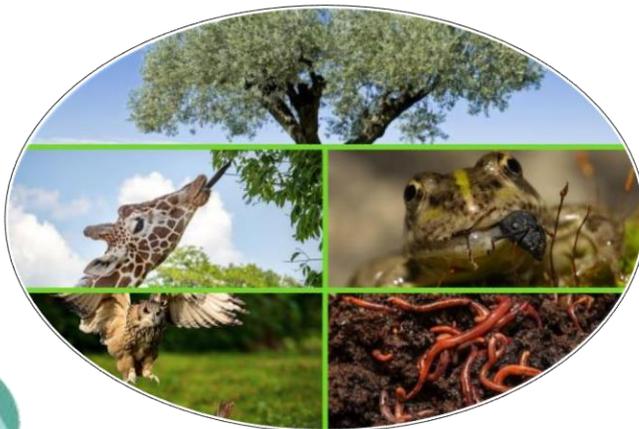
2. ÁREAS DE INFLUENCIA - El área de influencia es aquella en la que se manifiestan los impactos ambientales ocasionados por el desarrollo del proyecto, sobre los medios abiótico, biótico y socioeconómico.

3. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA - Se debe aportar información cualitativa y cuantitativa que permita conocer las características actuales del medio ambiente en el área de influencia del proyecto, y posteriormente realizar una adecuada comparación de las variaciones de dichas características durante el desarrollo de las diferentes actividades que hacen parte de las fases del proyecto.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

¡Siembra Tu Futuro!



BIOTICO

ABIOTICO



SOCIAL

3.1 MEDIO ABIÓTICO

3.1.1 Geología

- Descripción litológica, referencia de edad, origen, espesor, distribución y posición en la secuencia de las distintas unidades litológicas a explotar

3.1.2 Geomorfología del área a explotar e intervenir

- Caracterización de las geoformas, se deben cartografiar los procesos de inestabilidad de laderas, con énfasis en los de remoción en masa y erosión o intervenciones antrópicas.

3.1.3 Paisaje

- Definir, describir y espacializar los elementos del paisaje en el área de influencia del proyecto

3.1.4 Suelos y uso de la tierra

- Se debe presentar el mapa de suelos con sus respectivos análisis que incluyan la vocación (conforme a la metodología establecida por capacidad del uso del IGAC).

3.1.5 Hidrología

- Sistemas lénticos y lóticos identificados, cuencas hidrográficas existentes, zonas de recarga. Principales características morfométricas, como área, longitud del cauce principal.

3.1.5.1 Calidad del agua

- caracterización fisicoquímica y bacteriológica de las corrientes hídricas del área de influencia, susceptibles de intervención por el proyecto y de acuerdo con los permisos (concesión de aguas, vertimiento de aguas residuales y ocupación permanente de cauces).



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

¡Siembra Tu Futuro!



3.1.5.2 Usos del agua

- identificar los usos actuales y proyectados de los cuerpos de agua, que se pueden ver afectados por las actividades del proyecto.

3.1.7 Geotecnia

- Con base en la geología local, geomorfología, pendientes y mapa de procesos morfodinámicos, presentar zonificación de unidades geotécnicas para el área a intervenir

3.1.8 Atmósfera - 3.1.8.1 Estimación de la emisión atmosférica y calidad de aire.

- Identificar y georreferenciar las fuentes de emisión atmosféricas.
- Identificar y georreferenciar los potenciales receptores de interés

3.1.8.2 Ruido y vibración.

- Las fuentes de generación de ruido y vibración existentes.
- Los potenciales receptores de interés en asentamientos.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

¡Siembra Tu Futuro!



3.2. MEDIO BIÓTICO

3.2.1 Ecosistemas terrestres

- **Flora:** Determinar a la fecha las diferentes unidades de cobertura vegetal y uso actual del suelo, Caracterizar y cuantificar las diferentes unidades florísticas

- **Fauna:** Caracterizar la composición de los principales grupos faunísticos, haciendo énfasis en aquellos que son vulnerables por pérdida de hábitat, en peligro crítico, de valor comercial y/o endémico, entre otros. La información debe involucrar como mínimo los siguientes grupos: anfibios, reptiles, aves y mamíferos.

3.2.2 Ecosistemas estratégicos, sensibles y/o áreas protegidas

Áreas protegidas legalmente declaradas.

Ecosistemas estratégicos identificados a nivel local, regional, nacional, y/o internacional (p.e. humedales, páramos, manglares, humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención RAMSAR).

Áreas con prioridades de conservación contempladas por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

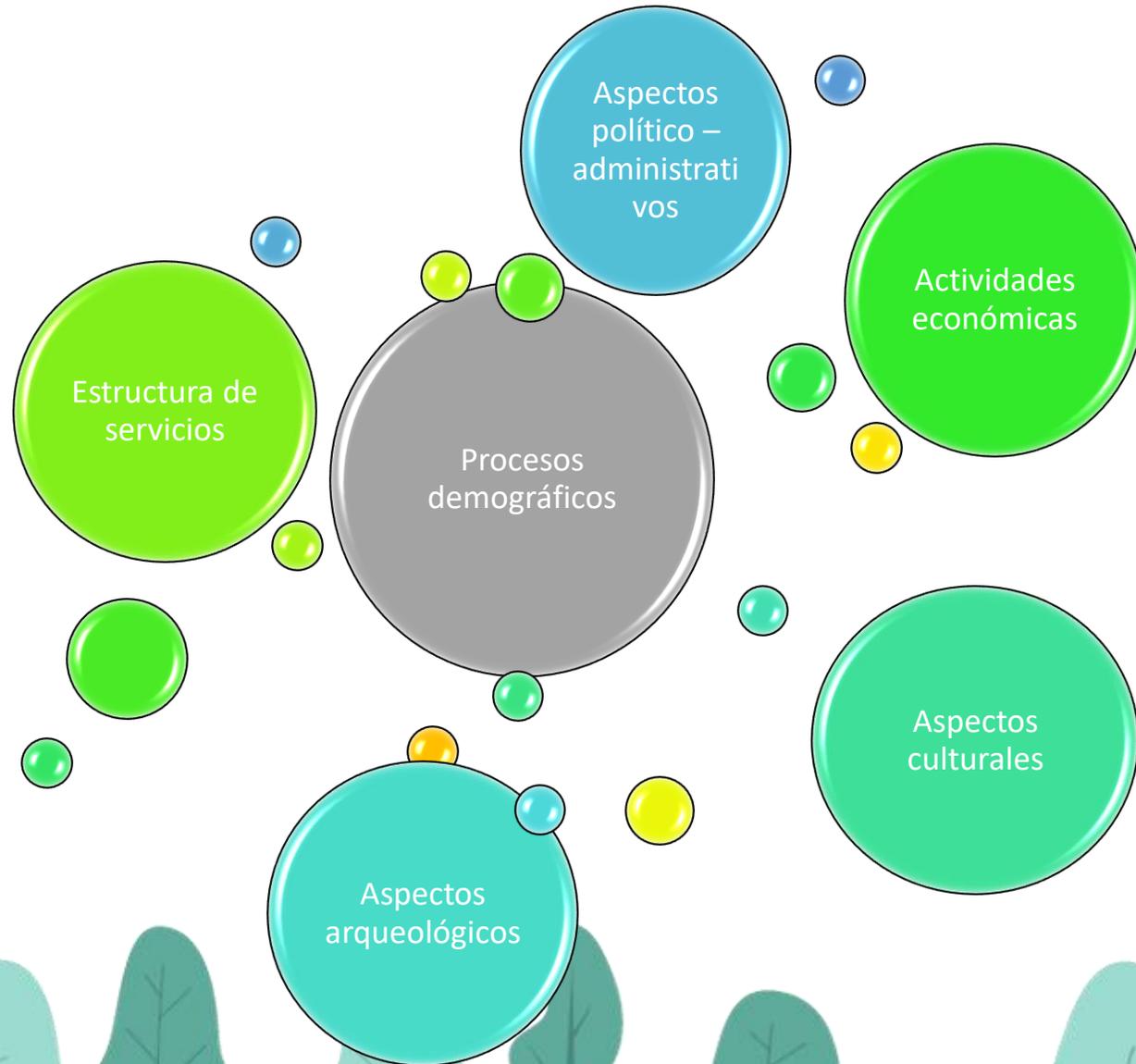


Corporación Autónoma
Regional del Tolima

¡Siembra Tu Futuro!



3.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

¡Siembra Tu Futuro!



4. ZONIFICACIÓN AMBIENTAL - se debe efectuar un análisis integral de los medios abiótico, biótico y socioeconómico, con el fin de realizar la zonificación ambiental, a partir de la sensibilidad ambiental del área.

5. DEMANDA, USO, APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACIÓN DE RECURSOS NATURALES - Se debe presentar una caracterización detallada de los recursos naturales que demandaría el proyecto y que serían utilizados, aprovechados o afectados durante las diferentes fases de construcción y operación del mismo.

6. EVALUACIÓN AMBIENTAL

6.1 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS PARA EL ESCENARIO SIN PROYECTO

se debe cualificar y cuantificar el estado actual de los medios (abiótico, biótico y socioeconómico), y su sensibilidad ambiental, y realizar el análisis de tendencias, considerando la perspectiva del desarrollo regional y local, la dinámica económica, los planes gubernamentales, la preservación y manejo de los recursos naturales y las consecuencias que para los ecosistemas de la zona tienen las actividades antrópicas y naturales propias de la región.

6.2 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS PARA EL ESCENARIO CON PROYECTO

La identificación y evaluación de los impactos ambientales debe permitir el diseño de las medidas de manejo ambiental. Se deben clasificar y calificar cada uno de los impactos con base en metodologías (previamente descritas y justificadas), presentado una matriz de calificación de impactos.

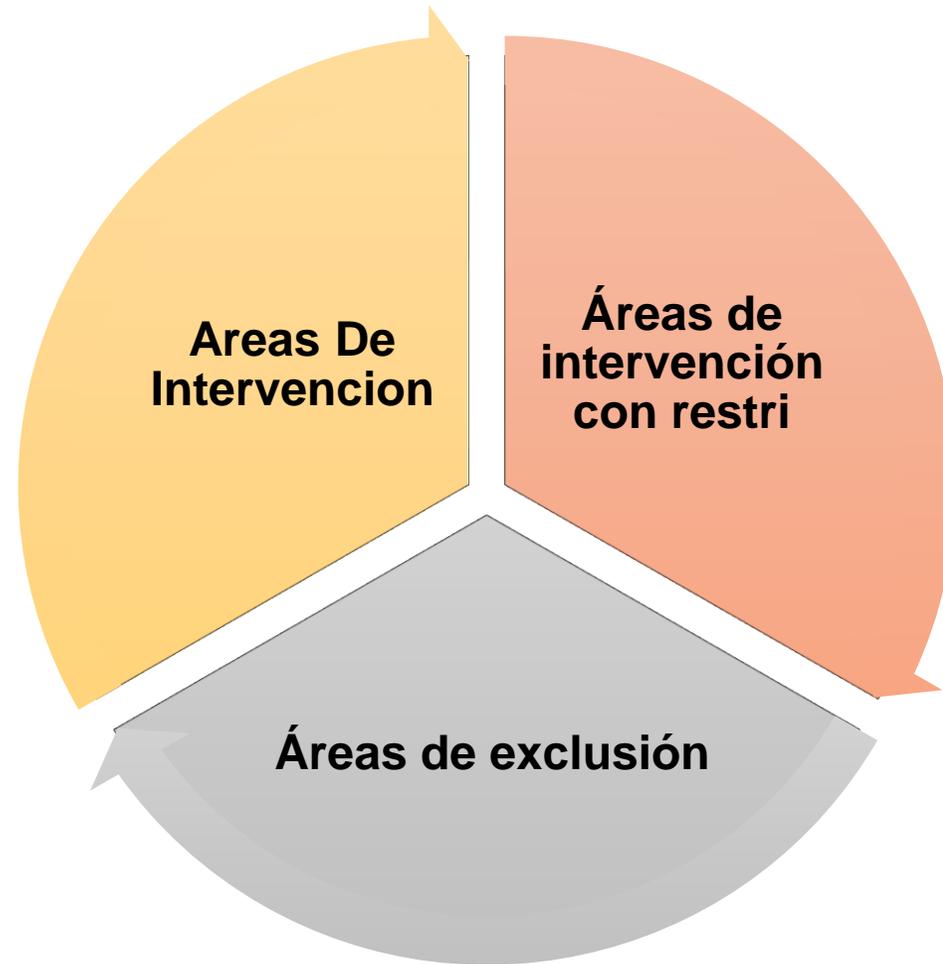


Corporación Autónoma
Regional del Tolima

¡Siembra Tu Futuro!



7. ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

¡Siembra Tu Futuro!



8. PLANES Y PROGRAMAS

Programas de
manejo ambiental.

Plan de gestión del
riesgo.

Plan de
seguimiento y
monitoreo.

Plan de
desmantelamiento
y abandono.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

¡Siembra Tu Futuro!



9. CRONOGRAMA Y COSTOS

Para los programas y medidas de manejo ambiental, se presentará un cronograma detallado de ejecución y costos anualizados durante la vida útil del proyecto, con su respectivo responsable.

IV. ANEXOS.

FOTOGRAFÍAS.

- CARTOGRAFIA (impresa y digital).
- PROPUESTA PARA EL PLAN DE INVERSIÓN DEL 1%, en caso de hacer uso del recurso hídrico) según lo establece el decreto 1076 de 2015, donde se debe considerar lo indicado en el Decreto 2099 de 2016.
- PROPUESTA DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD, siguiendo el establecido en la Resolución No 0256 de 2018, por medio de la cual "se adopta la actualización del Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico".
- PROPUESTA DE COMPENSACION POR IMPACTOS IRREVERSIBLES AL RECURSO SUELO, el cual está orientado a realizar la compensación por la huella del proyecto en una relación 1:1

Nota: El estudio de impacto ambiental deberá presentarse en físico y en medio digital con todos los anexos y planos.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

¡Siembra Tu Futuro!





Corporación Autónoma
Regional del Tolima

¡Siembra Tu Futuro!



GRACIAS

Hector.aldana@cortolima.gov.co

57 8 2654555 ext. xxx



Cortolima, Corporación Autónoma



Cortolima

YouTube

Corporación Autónoma Regional
del Tolima



@Cortolima



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-MC-018

Versión: 01

MACROPROCESO:

MEJORAMIENTO CONTINUO

Pág: 1 de 5

REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS

Vigente /04/2014

TEMA:	Taller Ejercicio Munejo Dron y Procedimiento para Solucionar Apuro con Dron	AGENDA:	
FECHA:	17-03-2022	LUGAR:	Natagaima
		HORA:	10:00 a.m

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	Jorge Armando yosat	Bomberos Natagaima	sergearmando.yosat		322888034	
2	Carmen Rosa Celo Yaro	Bomberos natagaima	rosita.celo@bomberosnatagaima.gov.co		311472692	
3	Rosa Angelica Chila celo	Bomberos natagaima	rchilacelo@gmail.com		3113904099	
4	ROBER Alexander TOLUI	bomberos natagaima	bomberosnatagaima@hotmail.com		3107709531	
5	Dicardo Barrera	Bomberos Natagaima			3144838780	
6	Henry Lozano Cabilla	Bomberos Natagaima	HenryLozano92@gmail.com		3045290095	
7	Maria Fernanda Chila Celo	Bomberos Natagaima	Polithe1997@gmail.com		3125203875	
8	José Alexander Rodríguez	bomberos Natagaima			17711037	
9	Ernesto Liz Navarro	Bomberos Natagaima			3202225075	
10						



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-MC-018

Versión: 01

MACROPROCESO:

MEJORAMIENTO CONTINUO

Pág. 1 de 5

REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS

Vigente /04/2014

TEMA:	Taller - ejercicio Manejo Dren y Procedimientos para solicitar Ayudo con Dren.	AGENDA:	
FECHA:	17-03-2022	LUGAR:	Coyaima
		HORA:	02:00 pm

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	José Hernán Montañón	Bros Coyaima	hernan179vi@gmail.com		93-381-326	[Firma]
2	Alexander Forales Lora	Bombero Coyaima	bomberoscoyaima@gmail.com		3138956307	[Firma]
3	Luis Ernesto Trujillo Valh.	Bombero Coyaima	car@coyaima-tolima.gov.co		3112374191	[Firma]
4	Gamaliel Sogamoso	Bombero Coyaima	sogamoso@gmail.com		3209552553	[Firma]
5	Yami Gomez	Bombero Coyaima			5868837	[Firma]
6						
7						
8						
9						
10						